



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0015720/2017

VISTO:

Que se tramita la solicitud de autorización de carga anexa cursada por la Dra. Guadalupe Molina, quien se desempeña como Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en el Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Jefe de Personal y Sueldos del CEA, Arq. Carlos A. Clavaguera obrante a fojas 13.

El informe emitido por el Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Enrique Shaw, obrante a fojas 14 de las actuaciones.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Para el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario de grado denominado "Género, sexualidades y espacios Educativos" de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo (C.110) que posee en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a la Dra. Guadalupe Molina (Legajo 36989).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CHELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

136